

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1158 de 2012

Carpetas Nos. 2970/08, 3269/09, 270/10, 1190/11, 1211/11, 1332/11, 1473/12, 1603/12, 1609/12 y 1641/12	Comisión de Asuntos Internacionales

VISITA DEL FUTURO EMBAJADOR ANTE NACIONES UNIDAS,
EMBAJADOR MILTON ROMANI

VISITA DEL FUTURO EMBAJADOR ANTE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,
EMBAJADOR RAÚL POLLAK

DÍA INTERNACIONAL DE NELSON MANDELA

ATENTADO TERRORISTA OCURRIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
EL 15 DE MAYO DE 2012

CONVENIO CON LA REPÚBLICA DE COREA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN
Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE
LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO

ACTAS DE LOS CONGRESOS XIX Y XX DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS,
ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), CONGRESO DE RÍO- 2005 Y CONGRESO
EXTRAORDINARIO DE MONTEVIDEO- 2007

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR
DE LA REPÚBLICA CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA
DE SERBIA, SOBRE COOPERACIÓN POLICIAL EN LA LUCHA CONTRA
EL CRIMEN ORGANIZADO

ACUERDO SOBRE BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS Y LA ASISTENCIA
JURÍDICA GRATUITA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA
REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE

ACUERDO BILATERAL DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

ACUERDO SEDE PARA LA OFICINA PERMANENTE DE LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN NUESTRO PAÍS

PROYECTO DE ENMIENDA AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL DENOMINADO "PROYECTO DE ENMIENDA SOBRE LA REFORMA DEL DIRECTORIO EJECUTIVO"

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de junio de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

Miembros: Señores Representantes Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo y Daniel Peña Fernández.

Asisten: Señores Representantes Felipe Michelini y Luis Puig.

Invitados: Futuro Embajador ante Naciones Unidas, Milton Romani.

Futuro Embajador ante la República de Guatemala, Raúl Pollak.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de recibir a los invitados, quiero informarles que el próximo miércoles 27 tendremos dos citaciones: una a la hora 13, para tratar asuntos relativos a la Comisión, y otra a la hora 16 y 45, para recibir al señor Sigfrido Reyes, Presidente de la Honorable Junta Directiva del Parlamento de El Salvador, quien solicitó ser recibido por los legisladores. Por supuesto, se reunirá con los señores Presidentes de la Asamblea General y de la Cámara de Representantes, pero esta Comisión invitará a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y a los integrantes del Grupo de Amistad con El Salvador, para recibirlo en conjunto.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Día Internacional de Nelson Mandela".

Dispuse que este proyecto figurara como primer punto -antes de recibir a las visitas- porque se trata de una propuesta del señor Diputado Martínez Huelmo, que hemos firmado otros legisladores, para realizar actividades vinculadas con la conmemoración del Día Internacional de Nelson Mandela, acompañando la decisión que oportunamente tomara la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Hay un proyecto de resolución, que tiene un preinforme del señor Diputado Martínez Huelmo, a quien cedemos la palabra para referirse al tema.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Nuestra propuesta fue firmada -con mucho interés y amabilidad- por todos los integrantes de esta Comisión. Lo que se propone es que todos los 18 de julio se conmemore el Día Internacional de Nelson Mandela, cumpliendo con la Resolución Nº 64/13, de 2009, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

No voy a abundar sobre Nelson Mandela porque sería algo ocioso, ya que es conocido en todo el mundo. Su nombre significa una serie de valores que lo distinguen entre todos los habitantes de este planeta. Eso ha sido contemplado por las Naciones Unidas y de ahí esta recomendación especial a fin de que en todos los lugares se observe esa fecha como modo de revalorar los principios por los cuales luchó Mandela: un mundo no racial, no sexista, democrático. Por tanto, al votar esta propuesta el Parlamento se pondría a tono con una encomienda de Naciones Unidas, teniendo en cuenta los valores que ella implica.

Hemos adjuntado la resolución de las Naciones Unidas, una exposición de motivos y, además, la versión taquigráfica de la media hora previa del 8 de agosto de 2010, donde expusimos en el seno de la Cámara al cumplirse un año de la disposición de la ONU. En esa media hora previa estaban sustanciados los motivos por los cuales entendí pertinente que este asunto fuera atendido por la actividad política y parlamentaria.

También quiero decir que se ha conformado una comisión encargada de llevar a cabo esa conmemoración el día 19 de julio, en el pasaje Acuña de Figueroa. Obviamente, estarán invitados todos los parlamentarios. Ya hay una estructura del acto. Existe la firme posibilidad de que nos acompañe el Presidente de la República. El Vicepresidente no podrá asistir porque en esa fecha se encontrará en una misión en Corea. En definitiva, será una jornada importante en la que la comunidad afrodescendiente se podrá expresar al respecto. Por supuesto que podrá hacer sus eventuales demandas, pero -al igual que tantas otras que vienen al Parlamento- es importante que dicha comunidad participe de un acto de esta naturaleza.

En definitiva, lo que deseo es que la Comisión dé su visto bueno a esta iniciativa para que la Cámara la apruebe en la próxima sesión del día 1º de julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone al señor Diputado Martínez Huelmo como miembro informante.

(Apoyados)

—— Ahora recibiremos al Embajador Milton Romani, quien solicitó ser recibido por esta Comisión.

(Ingresan a Sala el designado Embajador uruguayo ante la OEA, señor Milton Romani, y el Consejero Alfredo Raggio)

—— La Comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Milton Romani, designado Embajador ante la Organización de Estados Americanos, quien viene acompañado del Consejero Alfredo Raggio, Subdirector de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es de interés para la Comisión conocer aspectos vinculados con la gestión que se le ha sido encargado desarrollar en el ámbito de la OEA, organismo, sin duda alguna, muy importante en el sistema interamericano.

SEÑOR ROMANI.- Estoy ante ustedes cumpliendo un compromiso contraído por el señor Ministro de Relaciones Exteriores respecto a que todos los Embajadores, además de comparecer en el Senado, lo hiciéramos ante esta Comisión. Pero aunque no hubiera sido un compromiso del señor Ministro, lo hubiera hecho igual porque le tengo gran cariño a esta Casa.

En el documento que les estoy entregando intento definir mi plan de trabajo como representante permanente ante la OEA. La misión, como allí expreso, va a ser representar con eficacia y eficiencia la posición multilateral de nuestra República, trasmitiendo y dando a conocer la política exterior del país, en coherencia con los principios generales de los organismos multilaterales y con las relaciones bilaterales que mantiene el Estado uruguayo con todos los países de la región y del continente.

Si bien es un organismo multilateral, creo que la posición de Uruguay en algunos temas básicos repercute sobre las relaciones bilaterales. Lo digo porque a veces el rol que tiene un Embajador en los organismos multilaterales está muy vinculado a las tareas que tiene en este caso la OEA como tal, que para mí son muy importantes. Tuve la oportunidad de concurrir a la Asamblea General realizada en Cochabamba -el año anterior fue en El Salvador -y a mi entender allí se reafirmó la importancia de la OEA como el foro continental por excelencia para el consenso en temas relativos a democracia, seguridad y paz. En la última Asamblea celebrada en Cochabamba se discutieron posiciones, inclusive algunas muy polémicas y muy críticas con el propio sistema, pero este ha tenido la posibilidad de incorporarlas dentro de posiciones consensuadas y para Uruguay es un privilegio poder interactuar con un perfil propio. Nuestro país tiene un prestigio cultural y político que lo hace firme en algunos principios, pero con la suficiente flexibilidad como para elaborar los consensos necesarios ante un organismo multilateral -aspecto que lo caracteriza- como la OEA.

He definido seis grandes ejes de trabajo que en algunos planos coinciden con una visión estratégica que ha dado últimamente el Secretario General, doctor José Insulza, en el Consejo Permanente. La OEA tiene una larga historia y es innegable que últimamente ha colaborado con el mantenimiento de la paz y de la democracia. Al decir de un analista muy agudo que trabaja en el sistema, doctor Jean Michel Arrighi -Secretario de Asuntos

Jurídicos que tenemos el privilegio de que sea uruguayo-, si se compara el mapa de los últimos cien años de Europa con el de las Américas podremos ver grandes diferencias. Mientras que el nuestro mantiene básicamente las mismas características, el de Europa ha sido atravesado por dos grandes guerras y otras situaciones lamentables, cuestiones que no hemos padecido y creo que es un mérito del sistema interamericano.

Por lo tanto, uno de los ejes lo denomino "Promoción y preservación de la paz y la democracia en las Américas", y en ese sentido Uruguay tiene que seguir siendo un puntal en mantener ese trabajo. Por ejemplo, nuestro país tiene un convenio con la OEA respecto a la participación de la Corte Electoral en las misiones de observación electoral. Me parece que es una tarea diplomática permanente que tenemos que sostener.

El otro eje del plan de trabajo está vinculado al Sistema Interamericano de Derechos Humanos que, tanto desde el punto de vista normativo como de los órganos que ha construido la OEA, deben ser fortalecidos, prestigiados y promovidos. Tenemos que considerar las iniciativas que han surgido en términos regionales o subregionales de otros mecanismos de integración como complementarias y no en competencia con la OEA. Este organismo en su Carta Orgánica, en su Carta Democrática Interamericana y, ahora, en su Carta Social de las Américas -votada en Cochabamba pero que, desgraciadamente, no ha tenido repercusión a nivel de la prensa en cuanto a lo que constituye como herramienta de promoción de los derechos sociales y económicos- tiene una artillería y un poderío normativo que creo es de enorme importancia para la convivencia pacífica, para la seguridad y para la preservación de libertades y garantías.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos tiene la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sus Relatorías como uno de sus cuerpos más prestigiosos, y también cuenta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en San José de Costa Rica, que actúa en virtud de la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Uno de los puntos de vista que ha sostenido Uruguay, y la OEA necesita, es que esta Convención debe ser ratificada por el conjunto de los Estados. Hay nueve Estados que todavía no la han ratificado.

En materia de derechos humanos, hay que señalar que Uruguay es sede del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Este es un Instituto de gran prestigio, anterior a la OEA, que forma parte de la gran obra que hizo el doctor Morquio. Ya en el año 1927 Uruguay hacía una declaración sobre el derecho de los niños. Su sede central funciona acá. Me he tomado la tarea de visitarla y saber cuáles son sus necesidades y actividades. Pongo esto como ejemplo de cuál es el perfil político institucional y cultural del Uruguay. Nuestro país fue protagonista en materia de derechos de los niños a tal punto que la obra del doctor Morquio constituyó la base por la cual se creó este Instituto. Defender el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes está dentro del plan de trabajo.

El otro eje del plan de trabajo es uno de los pilares que tiene la OEA. Me refiero al Sistema de Seguridad Multidimensional. Hay una concepción que se ha desarrollado y una actividad de cooperación de la cual nosotros somos beneficiarios en materia de seguridad multidimensional. Uruguay no solo puede incorporar insumos y aspectos cooperativos, sino también cooperar. Como saben, fui Secretario Ejecutivo de la Junta Nacional de Drogas durante un tiempo y, en base al trabajo dentro de la CICAR y del grupo de expertos de lavado de dinero, pudimos realizar un acuerdo de cooperación para la construcción del Fondo de Bienes Decomisados. Esto es obra de un trabajo de cooperación con la OEA, que se ha hecho en Uruguay, Chile y Argentina, pero es aquí donde se ha desarrollado con mayor eficacia y eficiencia en el diseño.

Otro eje de trabajo muy importante es el capítulo de cooperación interamericana desde y para la OEA.

En materia de seguridad multidimensional, Uruguay ha participado activamente en la construcción de la nueva estrategia hemisférica y en el plan de acción para el problema mundial de las drogas, como hoy se denomina a la temática. Es decir que hoy tenemos un trabajo activo en el grupo de expertos de lavado de dinero y también en el CICTE, que es la Comité Interamericano Contra el Terrorismo.

Fruto de esa cooperación, Uruguay también goza de un proyecto de actualización del sistema informático del Registro Nacional de Antecedentes Judiciales, que todavía se está instrumentando, y del proyecto de descentralización llamado "SAVIA", Salud y Vida para las Américas. Cito esto como ejemplo de las oportunidades que un organismo multilateral nos da y en las que hay que trabajar. Hay que desplegar ahora lo que Uruguay puede brindar en materia de cooperación.

Voy a poner un ejemplo. En la última Asamblea General se nos acercaron los Embajadores de St. Kitts & Nevis y de Dominica, interesados en desarrollar la tecnología y el diseño del Plan Ceibal en sus islas. Otros Estados del CARICOM también podrían estar interesados en ese terreno. Esos Estados son catorce y ahora tienen un peso específico dentro de la OEA, además de tener catorce votos. Nosotros podríamos tener una actividad de acercamiento con toda la región del Caribe y aportar productos específicos.

El cuarto eje lo constituye la temática del desarrollo social integral: hay una red interamericana de políticas sociales y está la Carta Social, que se acaba de aprobar en Cochabamba.

En quinto lugar, la OEA tiene un eje de trabajo relativo a los proyectos en curso. Hice una síntesis de todos los proyectos en curso en cooperación con la OEA y advertí que tienen un sistema de becas y pasantías, lo que considero que también es una oportunidad para el país.

El último eje de trabajo al que quiero referirme lo constituye lo que denomino "promoción y divulgación de la cultura nacional". Creo que la OEA, como organismo multilateral, es un lugar donde podemos desarrollar un aspecto de la integración cultural de nuestros pueblos y también es un escenario ideal. Cuando hablo de cultura nacional no solo estoy haciendo referencia a las artes plásticas, al teatro, a la literatura y a la música, sino también a lo que produce culturalmente nuestro país. Voy a poner un ejemplo. La Misión Permanente de Uruguay ante la OEA está en Washington. Este escenario, además de mostrar lo que Uruguay hace, también nos permite mostrar lo que produce. La Cámara de Software tiene un interés peculiar en exponer en el escenario de la OEA lo que Uruguay está haciendo en esta materia y es una forma distinta de promover lo que hacemos. A eso también le llamo cultura nacional, por más que tenga un aspecto productivo comercial. Nosotros, desde la OEA, no vamos a promover acuerdos de comercialización, pero este organismo puede ser un excelente lanzador de los productos uruguayos.

Hay una cantidad de tareas diplomáticas permanentes que están en el abecé de todas las actividades de los Embajadores como, por ejemplo, promover a expertos y analistas uruguayos de prestigio para ocupar cargos importantes dentro del Sistema Interamericano. Creo que debemos tener en cuenta eso. Tenemos ejemplos que son muy buenos en ese sentido. En los contactos que he mantenido con la OEA a partir de mis tareas en materia de drogas, y posteriormente como Embajador itinerante, he visto que

los uruguayos somos bien conceptuados y bien recibidos por el talante intelectual y por el perfil cultural que tenemos todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Apreciamos su visita, que reafirma lo que nos trasmitió el señor Canciller cuando asumió su responsabilidad, en el sentido de que la Comisión de la Cámara de Representantes recibiera a los Embajadores que tienen destino para escuchar las ideas fuerza para su gestión.

La OEA es un organismo de mucha importancia: el principal del sistema interamericano. Durante su desarrollo ha tenido distintas etapas. Muchas veces hemos cuestionado su marcha, su proceder o su lógica de funcionamiento, quizás por una visión no comprensiva de la importancia que tienen las Américas todas en nuestra forma, en nuestra política, en nuestra cultura y en el desarrollo de nuestro hemisferio. Una gestión importante del Uruguay en el ámbito de la OEA -no dudo se ha venido realizando por parte de los Embajadores anteriores- debe tener como sentido la afirmación de lo americano y de la importancia de las Américas en el concierto internacional. Digo esto sin perjuicio de tener en cuenta la diversidad cultural, los distintos aspectos que componen las particularidades que tienen los Estados que integran la OEA. No debemos excluirnos; debemos tener presente la importancia que tiene para Uruguay, un país pequeño, del hemisferio sur, una relación intensa con todos los Estados del sistema interamericano. Digo esto porque la frontera de América no está en el río Bravo. América no debe tener fronteras, y Uruguay debe tener una actitud proactiva, en busca de la integración americana. Además, tenemos necesidad de fortalecer relaciones con algunos Estados que integran nuestra América y que muchas veces, por circunstancias políticas o históricas, aparecen un poco lejanos. Uruguay tiene una fuerte relación con Estados Unidos y, por ejemplo, debería tener una relación mucho más fuerte con Canadá, que integra el sistema interamericano y que en el ámbito de la OEA tiene un gran protagonismo.

Me parece muy importante que Uruguay tenga una actitud proactiva en ese ámbito.

Uno de los capítulos principales del sistema interamericano es la protección de los derechos humanos y su sistema de protección, que se basa en la declaración americana, que fue la primera a nivel internacional sobre derechos humanos. Nosotros vemos con preocupación que aparecen cuestionamientos al sistema. Inclusive, en la última asamblea -a la que usted hacía mención -se plantearon cuestionamientos frontales al sistema o a sus componentes. Queremos saber qué instrucciones lleva con relación a la actitud de Uruguay frente a esos temas, sobre todo teniendo en cuenta algunos de los aspectos de su informe que expresa que la vocación que Uruguay ha tenido, mantiene y ha declarado permanentemente, a los efectos de que cualquier modificación a la Convención Interamericana de Derechos Humanos que tuviera como objeto explícito o velado, limitar o quitarle autonomía a la Comisión constituye un mal precedente y no será acompañado por la delegación del Uruguay.

Me interesaría conocer cuáles son las instrucciones que, presumo, están alineadas con lo que usted transmite en el documento que nos ha presentado.

SEÑOR ROMANI.- Tengo instrucciones precisas sobre ese aspecto.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos está sometido a un proceso de fortalecimiento -así se denomina -que comenzó el año pasado con un grupo que trabajó todo ese año y presentó su informe en la asamblea. Me tocó participar en el Consejo Permanente de enero, con instrucciones precisas del Ministro en el sentido de defender

los principios de autonomía e independencia, tanto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como de la Corte.

En el nuevo escenario que se ha planteado hay varios Estados miembro que están planteando una reforma de los Estatutos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Entre ellos está Brasil que, motivado por algún debate que existe en cuanto a ciertas medidas, fundamentalmente en el terreno de las medidas cautelares que ha tomado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y más concretamente con una sobre la construcción de la represa hidroeléctrica de Belo Monte, generó un debate sobre las soberanías existentes. Se ha planteado cuál es la potestad de la Comisión para establecer medidas cautelares y cuáles los criterios de seguridad y de certeza jurídica que tenemos para actuar.

Las instrucciones que tengo en este terreno son las de defender los principios de autonomía e independencia de los órganos jurídicos y los aspectos vinculantes de la decisión de estos órganos que funcionan en virtud de la Carta y de la Convención para que los Estados cumplan las recomendaciones.

Como dije antes, entre las instrucciones que tengo está la de velar para que todos los Estados miembro ratifiquen la Convención Interamericana. De no ser así, se da una situación un poco peculiar: los Estados que hemos ratificado nos sometemos a la jurisdicción de la Comisión, particularmente de la Corte, y los que no han firmado intervienen sobre decisiones y recomendaciones, pero no forman parte del Tratado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me podría decir cuáles son los nueve estados que no han ratificado la Convención?

SEÑOR ROMANI.- No recuerdo a todos. El más importante es Estados Unidos; Canadá y algunos Estados caribeños tampoco lo han ratificado.

SEÑORA LAURNAGA.- Agradezco al Embajador su disposición y el plan de trabajo articulado que presentó. Esto nos deja en las mejores condiciones para hacer un seguimiento y un acompañamiento de esta tarea, que se toca con otras, por ejemplo, en el campo de la diplomacia parlamentaria, esta Comisión ha impulsado la formación de grupos de amistad. Le deseo -nos deseo- mucho éxito en la gestión.

Este es un momento político muy interesante. Más allá de algunos debates sobre la pertinencia o no de los órganos de la OEA, hay un proceso de revalorización de aquellas herramientas que nos permitan articular políticas multilaterales, por lo menos en América, frente a contextos de crisis y desarrollo de otros países que desembarcan en América.

El señor Embajador señaló con mucho interés algunos aspectos que lo vinculan con su trabajo anterior. Creemos que en materia de seguridad multilateral y de prevención del narcotráfico hay una tarea gigante para hacer, que de alguna manera se va a sumar a la experiencia que ha acumulado en ese sentido. Además, hay que tener en cuenta que ese es uno de los temas de actualidad política. Por tanto, le deseo el mayor de los éxitos para el buen desempeño de su trabajo y para lograr la fluidez necesaria para que podamos mantener un vínculo con respecto a estos temas que son polémicos, y que requieren de un esfuerzo de articulación muchas veces complicado. Es por eso que nos parece muy interesante mantener un vínculo fluido.

De la misma manera que agradecemos su propuesta de trabajo, le pedimos que nos tenga en cuenta para cualquier requerimiento de información que contribuya con esta tarea.

Algunos Diputados queremos impulsar actividades, por ejemplo con Canadá, país con el que tenemos un grupo de amistad que promover. Si bien existe un enorme respeto por Canadá, es bastante impresionante que un país como ese, que ha sido bandera de paz, de justicia y de equidad en muchos aspectos, no haya ratificado esta Convención. Me pregunto cuáles son los argumentos, en aras de mantener informado a este grupo. Ese es un tema de interés para conversar con el Embajador actual de Canadá en Uruguay y, sobre todo, con los parlamentarios canadienses, a fin de elaborar una agenda.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Estoy doblemente satisfecho no solo por la presencia en esta Comisión del Embajador Romani, sino también porque me tocó circunstancialmente participar en la sesión del Senado en la que se aprobó su venia.

Conozco perfectamente el perfil de persona y de político del Embajador Romani, y sabemos que va a cumplir a carta cabal la misión que le encomienda el Estado uruguayo. Ha sido muy bueno que viniera a dar a conocer el informe.

Como dijo la compañera Laurnaga, será muy importante mantener un contacto con esta Comisión para lograr un relacionamiento fluido. Creemos que esta Comisión no solamente se merece un contacto con los Embajadores -esto ya ha sido percibido por el señor Canciller-, sino además, porque nuestros trabajos repican en la Cámara donde están los Representantes de todo el país. Por lo tanto, resultará muy interesante lograr una vinculación fluida y que cuente con la información necesaria.

Le felicito, Embajador Romani.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Saludo la presencia del Embajador.

Tengo algunas preguntas para hacerle.

Al comienzo de su exposición destacaba el carácter multilateral de la OEA e hizo referencia a profundizar y mejorar algunas relaciones bilaterales aprovechando el ámbito de la OEA. Me gustaría saber a cuáles se refiere.

El otro tema sobre el que quiero preguntar tiene que ver con el Instituto de los Derechos del Niño y del Adolescente. Hace un tiempo, preocupado por algunas situaciones que se venían dando en el Uruguay, presenté un proyecto para ampliar las facultades del Comisionado Parlamentario a los ámbitos de privación de libertad de menores, por ejemplo, la Colonia Berro -se trata de que la misma función que cumple en las cárceles la haga en los centros de privación de libertad de menores-, porque el país tiene algunos informes negativos, como el de la Organización Mundial contra la Tortura. El nuevo Instituto Nacional de Derechos Humanos que se creó absorbió un poco esa función. Quisiera saber, desde el punto de vista de esta institución, cuáles son las herramientas para mejorar las condiciones de privación de libertad de niños y adolescentes.

Asimismo, aprovechando su experiencia en materia de drogas, me gustaría saber cuál es el impacto que puede generar la comercialización de la marihuana, en el contexto internacional, principalmente en los países limítrofes.

La otra pregunta tiene que ver con la vigencia del TIAR, es decir, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Algunos países se retiraron del TIAR. Quisiera saber cuál es la posición de Uruguay, ya que creo que hoy este Tratado es importante.

También quiero saber cuál es la política a seguir por parte de la OEA, específicamente a nivel regional.

El señor Embajador hizo referencia a determinados órganos jurisdiccionales. Nosotros vemos la preocupación que hay a nivel del MERCOSUR, concretamente con Argentina, donde los ámbitos jurisdiccionales no son respetados. Quizás la OEA tenga algún ámbito jurisdiccional importante para destrabar todos los problemas que tiene hoy en día Uruguay con Argentina. Si bien la Carta de la OEA es bastante vasta, en el literal e) del Artículo 2, se establece que uno de los cometidos es "Promover la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos". Yo creo que sería bueno contar con algún ámbito en el que se pueda desarrollar, tanto a nivel personal como desde el punto de vista jurisdiccional, ya que el Uruguay no opta por ir a la Organización Mundial del Comercio por los problemas que tiene con Argentina, y los órganos jurisdiccionales son absolutamente ineficaces a nivel del MERCOSUR. Concretamente, quiero saber si la OEA tiene hoy en día un ámbito jurisdiccional competente y efectivo, y si se piensa utilizar en su gestión algún mecanismo en tal sentido; tal vez sea uno de esos mecanismos bilaterales a los que hizo referencia al comienzo.

SEÑOR ROMANI.- Voy a tratar de ser lo más sintético posible, sin perjuicio de dejar los canales abiertos para una comunicación permanente con todos los señores Diputados. Coincido en que no se trata solamente de la presentación de un plan de trabajo; como representante en el exterior necesito de un diálogo permanente con ustedes.

Cuando hice alusión a lo que la política multilateral puede favorecer en materia bilateral me refería más que nada al impacto y al prestigio que genera Uruguay en la actuación de los organismos multilaterales, que no es solamente sentar posición sobre determinadas cosas, sino comprometerse con los objetivos que tiene la OEA. En lo que hace a nuestros Embajadores, eso tiene impacto en las relaciones bilaterales, más allá de que con Argentina, con Ecuador, con Estados Unidos o con Canadá el organismo multilateral permite conversar y aligerar la situación que tengamos -conflictiva o no- con determinados países.

En cuanto al Instituto Interamericano, desgraciadamente, es poco conocido. Lo que tenemos en Uruguay, que está en la calle 8 de Octubre, es la casa del doctor Morquio, que cuenta con una excelente biblioteca, de las más completas que he visto en materia de jurisdicción y jurisprudencia sobre le legislación del niño. En ese lugar está la sede del Instituto Interamericano, que se rige por un Consejo Directivo formado por todos los encargados o jerarcas de organismos similares al INAU. Creo que es un magnífico lugar para recurrir en consulta, en asesoramiento; no tiene muchas actividades destinadas a Uruguay, y eso es algo que me preocupa. Creo que a través de ustedes podríamos interceder para que tuviese más acciones vinculadas con nuestro país.

En torno a la consulta sobre el impacto de las drogas, no puedo dar detalles ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prefiero que trabajemos básicamente sobre la OEA porque tenemos muchos asuntos para considerar.

SEÑOR ROMANI.- Solo quiero decir que la OEA recibió un mandato de parte de la Cumbre de Cartagena, por iniciativa del señor Presidente Santos y del señor Presidente de Guatemala, en el sentido de abrir un debate democrático sobre las actuales políticas de drogas. Ese va a ser un ámbito privilegiado de la OEA para que, en base a evidencias científicas, prácticas, se revise todo lo que hoy tenemos en discusión. Por lo tanto, me comprometo a trasladar todo lo que sea interesante desde el punto de vista científico y de buenas prácticas para aportar a ese debate que también nos debemos.

Sobre el TIAR, no tengo instrucciones precisas; se trata de un asunto discutible y debatible. Hay muchos Estados que consideran que es un Tratado que ya no tiene sentido, pero no es un tema que esté en consideración de la OEA.

En materia de conflictos bilaterales la OEA tiene una tradición que considero sabia. En Cochabamba, por ejemplo, se ha expuesto respecto al diferendo entre Chile y Bolivia, por su salida marítima. Los problemas bilaterales tienen un curso de solución amistosa bilateral. En general, la OEA preserva las soluciones amistosas de tipo bilateral y no las incorpora como una problemática de resolución multilateral. En mi humilde opinión, creo que esa es una consideración bastante sana.

SEÑOR MAHÍA.- Le deseo mucho éxito en la gestión del compañero Romani; estamos convencidos de que va a hacer un excelente trabajo, por su capacidad y por su trayectoria. Queremos destacar el gesto de estar aquí en la Comisión analizando los temas que va a desarrollar.

Me tocó participar en un evento que el año pasado organizó la OEA en Buenos Aires que, según mi sensación, tenía un título un tanto pomposo porque se llamaba Encuentro de Líderes Políticos Emergentes del Cono Sur, y había cuatro representantes por país. En el caso uruguayo, fuimos los señores Diputados Germán Cardoso, Lacalle Pou y quien habla, y la compañera Gabriela Dobal del MPP, que no es legisladora. En ese encuentro pudimos tener varios intercambios con representantes de Brasil, Paraguay y Argentina, sobre una agenda "generacional" -entre comillas- bastante interesante. Eso se mostró como una vinculación al mundo político parlamentario y político general.

Estamos convencidos de que el trabajo fluido y vinculado con lo institucional va a servir al Estado uruguayo como tal.

SEÑOR PUIG.- Saludo la presencia del Embajador Romani y destaco la designación que ha hecho nuestro Gobierno, así como la venia que le otorgó el Senado para representar a nuestro país ante la OEA.

El conocimiento de años del compañero Romani me hace saber de su enorme capacidad y contracción al trabajo. Creo que el país ha podido ver eso en su trabajo como Secretario General de la Junta Nacional de Drogas. Sin embargo, podría remitirme a actuaciones anteriores, a tres décadas atrás, cuando el actual Embajador Romani desempeñó una tarea de singular importancia en la promoción y defensa de los derechos humanos, no solo para Uruguay, sino para la región.

Los planteamientos e instrucciones que lleva a la OEA -la paz, la convivencia, la seguridad, los organismos de derechos humanos -creo que van a ser de una enorme contribución para el país. Sin duda que el planteamiento que él hacía a la Comisión lo tomamos como un compromiso de ida y vuelta.

Felicitamos al señor Embajador Romani y estamos plenamente convencidos de que su trabajo va a redundar en un beneficio muy importante para el país, para los postulados a nivel internacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita y vamos a mantenernos en contacto.

(Se retiran de Sala el Embajador Milton Romani y el Consejero Alfredo Raggio)

(Ingresan a Sala el Embajador uruguayo ante la República de Guatemala, doctor Raúl Pollak y el señor Alfredo Raggio)

—— La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gusto de recibir al señor Embajador Raúl Pollak, quien ha sido designado para cumplir misión en la República de Guatemala y al Subdirector de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Consejero Alfredo Raggio,

Agradecemos al señor Embajador su visita y su disposición a expresar ante esta Comisión aspectos de carácter general sobre la gestión que tendrá a cargo en la República hermana de Guatemala.

SEÑOR POLLAK.- El agradecido soy yo por el tiempo del que disponen para recibirme. Es muy importante para mí como funcionario del Servicio Exterior y como ciudadano poder informarles acerca del proyecto de trabajo que tengo en Guatemala.

Entiendo que Guatemala no es de las Embajadas claves que tiene nuestro país, pero para mí es de suma importancia. Me tomé la libertad de traerles por escrito la exposición que preparé para la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado porque basado en ella quiero hacer algunos comentarios de lo que va a ser mi gestión.

Como ustedes saben, la gestión de las Embajadas se orienta en torno a cinco ejes de trabajo: el político, el económico comercial, el cultural, el de cooperación y el consular. Ese trabajo debe adaptarse a las circunstancias del país en el que uno se desempeña. Esto tiene que ver con el contexto económico, social y político del país. En Guatemala, el contexto es complicado en todos esos aspectos. En lo que tiene que ver con la economía, se trata de -un país que dentro de América Latina y el Caribe tiene de los productos per cápita más bajos; está por la mitad de la media. Existen grandes desigualdades económicas; el 20% de la población es responsable de más del 50% del consumo y más del 50% vive por debajo del límite de pobreza. Si eso se lleva a las poblaciones indígenas, se ve que más del 70% viven por debajo del límite de pobreza y el 30% están en condiciones de extrema pobreza. La situación económica y social no ayuda. Existen altos índices de desnutrición, mortalidad infantil y analfabetismo; los peores de América. Y el índice de desarrollo humano lo coloca como el segundo peor país de la región, solamente superado, si se puede hablar de superación, por Haití. Entonces, este contexto no es el ideal.

Desde el punto de vista político, Guatemala sale de una guerra civil de más de treinta años que terminó aproximadamente en el año 1995, pero cuyas secuelas se extienden hasta el día de hoy, sobre todo en lo que tiene que ver con los derechos humanos. La situación de los derechos humanos, aun después de la creación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad, se presenta como uno de los temas pendientes más importantes que tiene para resolver el Gobierno que asumió en enero pasado el Presidente Otto Pérez Molina. Él enfrenta una serie de desafíos importantes, y este es uno. La lucha contra la pobreza y la corrupción, los dos factores que son considerados a nivel popular los que más aquejan a los ciudadanos, que él prometió resolver en este período de Gobierno, le representan un duro desafío. Es un Gobierno que no cuenta tampoco con apoyo parlamentario, entonces por ese lado también tiene dificultades. Algunas de sus primeras acciones representan ciertos signos alentadores. Por ejemplo, la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional que el Presidente había prometido en su discurso de asunción -que logró que el instrumento se depositara efectivamente en Nueva York este año -va a permitir que los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la guerra civil sean investigados. Asimismo, ha hecho ciertas modificaciones a nivel de los Ministerios, que también aparentemente apuntan a avanzar mucho en el enfrentamiento de las problemáticas sociales; habrá que ver cómo opera eso en el tiempo.

No quiero extenderme demasiado en esto y quiero contarles cuál es la idea de trabajo dentro de este contexto. Pretendo hacer un trabajo que se oriente a lograr metas temporales concretas y resultados concretos de trabajo sobre esas metas. Supongo que no va a ser una cuestión demasiado compleja tender una red de contactos a la llegada; espero que en un plazo de un mes, con una agenda intensa de entrevistas, pueda lograr una serie de contactos que me permitan posicionarme en el medio para comenzar a trabajar efectivamente. En el plano político, para este año tengo una meta concreta que es tratar de que se realice la segunda reunión de consultas políticas bilaterales a nivel de Cancillerías, que debería hacerse cada dos años. La última se hizo en Montevideo en 2009; se trata de un elemento dinamizador de la relación bilateral porque ahí se pasa revista a toda la actividad política de los países y se pueden prever metas de trabajo a corto y mediano plazo. Esa es una de las ideas que tengo. Obviamente, quiero expresarles a los señores Diputados que la Embajada va a estar a plena disposición de ustedes para apoyarlos en lo que a diplomacia parlamentaria se refiere. Seguramente será una satisfacción personal para mí recibirlos con mucho gusto si alguno de ustedes viaja.

Desde el punto de vista económico comercial, si bien la balanza comercial entre Uruguay y Guatemala no es significativa en términos comparativos, porque apenas está en los US$ 5:700.000 -por ejemplo países mucho más grandes y que tienen una relación supuestamente más fluida con Uruguay, como Colombia, tienen una balanza de US$ 20:000.000-, no deja de ser una relación interesante. De todas formas, la intención de la Embajada es trabajar en lo que ya está funcionando pero además intentar buscar áreas del mercado guatemalteco al que nosotros podamos entrar con nuestros productos. En ese plano, yo tengo la intención, de acuerdo con lo que he hablado con el Ministro, de trabajar con los colegas de la región centroamericana algunos productos que puedan ser de interés para todos estos países. Tenemos Embajadas en Panamá, Costa Rica y El Salvador. Entonces, si aunamos los esfuerzos de la región podemos buscar volúmenes que sean interesantes, significativos y que sirvan de contrapeso a las dificultades que para nosotros genera la distancia, el costo de los fletes y el desconocimiento que en general se tiene en Uruguay de lo que es Centroamérica.

Pasando al plano cultural, tengo la intención de llevar a cabo algo similar en esa área. De hecho se está empezando a hacer a raíz de la iniciativa que tuvo el Director del Ballet del SODRE de hacer una gira por Centroamérica; creo que eso se puede replicar en otras áreas. Lo podemos hacer en todas las áreas de la cultura uruguaya, sin dejar de lado la relación bilateral. Obviamente, la Embajada se va a preocupar de la difusión de la cultura y el arte uruguayo en Guatemala.

También se encargará de fomentar las relaciones y los vínculos entre los representantes de las áreas de turismo, de los medios de comunicación y de prensa, de los periodistas, etcétera. La idea es tratar de que la Embajada sea el foco de difusión de la cultura del Uruguay en Guatemala.

En lo que tiene que ver con la cooperación, me parece que Uruguay puede darle bastante a Guatemala. Somos un país que, para muchos otros, es receptor de cooperación, pero creo que en este caso podríamos actuar como dadores de cooperación e intentar explotar la cooperación bilateral, actuando como país de renta media oferente de cooperación.

Independientemente de las áreas lógicas de cooperación en materia agrícola ganadera o en lo relativo al Plan Ceibal -que para Guatemala sería un salto cualitativo muy importante a nivel docente, por las importantes carencias que tienen en materia

educativa -, hay otras áreas nuevas a atender. Una de ellas es la que tiene que ver con los artesanos, que constituye una de las bases de la economía guatemalteca, pero no tiene ningún tipo de organización. Nosotros podríamos utilizar la capacidad organizativa de nuestros artesanos y fomentar ese tipo de asociaciones. Otra área en la que se puede trabajar es la de las cooperativas de vivienda. Guatemala tiene un déficit de más de un millón y medio de viviendas.

Finalmente, en cuanto al área consular, quiero informar que la colonia uruguaya es pequeña: no supera las cuatrocientas personas. Hay un buen relevamiento hecho por mi antecesora, la Embajadora María del Carmen Fros, quien sistematizó todos los datos de la colonia; eso me va a facilitar mucho el trabajo. Tengo intención de establecer un sistema de encuentros periódicos; no se trata de quedar atado a un ritmo de trabajo que después no se pueda cumplir, sino de mantener reuniones periódicas que permitan un contacto más o menos permanente y fluido con la colonia, tanto para recibir las inquietudes como para canalizar algunas posibilidades de cooperación que puedan volcarse hacia nuestro país.

Además, hay otra cantidad de áreas sobre las que se podrá trabajar en la relación bilateral, que tienen que ver con cuestiones más concretas y específicas, como acuerdos en cuanto a candidaturas y trabajo conjunto en misiones de paz, entre otras, pero no quiero quitarles mucho más tiempo.

Básicamente, este es el esbozo de lo que pretendo hacer y, por supuesto, que estaré encantado de recibir cualquier comentario o sugerencia, así como de disipar las dudas o inquietudes que puedan surgir de mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos al Embajador Pollak su exposición.

Sin duda, Guatemala es un país con el que Uruguay tiene una larga relación; desde hace mucho tiempo tiene Embajada allí. Si bien es un país lejano geográficamente, es cercano en cuanto a la preocupación política del Uruguay. Guatemala tiene muchos problemas económicos y sociales e, inclusive, vivió el drama de la guerra y salió con mucho coraje de esa situación, aunque todavía sigue revisando ese pasado tan doloroso. Creo que Uruguay tiene que mantener una actitud positiva, de apoyo y acompañamiento de todos los esfuerzos que esa nación realiza para fortalecerse como sociedad democrática y republicana. En ese sentido, valoramos que Uruguay mantenga la misión en Guatemala y que la prestigie con su presencia como Embajador.

En una rápida lectura del documento que nos acerca apreciamos que hace una consideración sobre el rol que hoy en día puede cumplir la diplomacia parlamentaria en la relación entre los Estados. Nosotros apreciamos esto y le dedicamos tiempo a esta actividad, no solo en el ámbito parlamentario, sino también en los espacios parlamentarios multilaterales en los que trabajamos, como el Parlamento Latinoamericano y el PARLASUR, en los que habitualmente nos encontramos con colegas de Guatemala. Reitero que apreciamos esta tarea y que queremos agregarle valor; por eso, el hecho de que nos transmita información acerca de la realidad guatemalteca y las expectativas del país y sus parlamentarios es bienvenido y estos datos pasarán a integrar los antecedentes que manejamos.

Creo que expreso el pensamiento de toda la Comisión al decirle que le deseamos una excelente gestión. No dude en ponernos al tanto de las cuestiones que le parezcan relevantes acerca de la situación guatemalteca. Por nuestra parte, en el caso en que lo entendamos necesarios vamos a consultarlo formal o informalmente sobre cuestiones importantes.

Le agradecemos la sensibilidad de habernos visitado y le deseamos éxito en su gestión.

SEÑOR POLLAK.- Reitero que el agradecido soy yo.

(Se retiran de Sala el Embajador Pollak y el señor Alfredo Raggio)

SEÑOR MAHÍA.- Como no estuve presente cuando se votó el proyecto de resolución relativo al 18 de julio, quiero dejar constancia de mi apoyo. Además, felicito al Diputado Martínez Huelmo por su iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar con el orden del día, quiero informar que tengo el propósito de invitar a los Embajadores del Reino de España y de la República Federativa del Brasil -quienes me han hecho saber su intención de tener contacto con este grupo de trabajo-, y también a la Embajadora de los Estados Unidos.

(Apoyados)

—— Entonces, vamos a trasmitirles el interés de la Comisión e intentaremos confeccionar una agenda de temas para analizar con ellos. Algunos son Embajadores que recién se instalan; en el caso de Brasil no es así, pero el Embajador me informó que tiene mucho interés en poner sobre la mesa algunas cuestiones vinculadas con la relación bilateral.

Se pasa a considerar el punto que figura en tercer lugar del orden del día, relativo al atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Bogotá el 15 de mayo de 2012.

Como saben los colegas, este proyecto de resolución tiene que ver con un episodio de violencia ocurrido en Bogotá el 15 de mayo de este año. Si bien la parte resolutiva refiere a ese evento, se intenta manifestar una expresión genérica de solidaridad con Colombia, teniendo en cuenta el propósito de su sociedad de desarrollarse y vivir en paz.

—— En discusión.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Los Diputados del Frente Amplio integrantes de esta Comisión van a votar favorablemente este proyecto.

En Sala pensamos que no habría que votarlo sobre tablas sino que sería importante hacer algún tipo de aclaración, por lo menos sobre la situación interna de Colombia a efectos de que no quede expresado que la situación colombiana está entre blanco y negro. Tal como lo sabemos aquí por constancias de ciudadanos colombianos, en el medio de esa situación, hay colombianos que no están a favor de la violencia sino que eligen el camino de la paz y la democracia. En esta eventual polarización que vive Colombia, hay un sector enorme de colombianos, en partidos democráticos, organizaciones sociales y culturales, que están en el medio de la situación, abogando por principios de paz y democracia.

Eso es lo que diremos en Sala porque nos parece que es importante que, luego de seis décadas de guerra y de conflicto interno en Colombia, se abra una posibilidad al diálogo y a la paz. No dudamos de que el actual Presidente de Colombia tenga esa voluntad, pero lo queríamos expresar y ratificar a los efectos de ir abonando esa situación desde esta Comisión, con mucha humildad y tranquilidad espiritual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Entonces, como miembro informante, dentro del espíritu de este proyecto -que, como dije, es amplio-, procuraré comprender algunos de los conceptos que ha manifestado el señor Diputado Martínez Huelmo. No digo esto con el propósito de que él no los manifieste en Sala, sino que simplemente trataré de expresar el sentir de la Comisión. Como ha votado por unanimidad este proyecto, la Comisión trasmite una voluntad que debo reflejar en el informe, abarcando la opinión de todos los colegas.

Vamos a firmar este proyecto, para que la Cámara lo trate lo antes posible.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Actividades de los Grupos de Amistad Interparlamentarios".

Es un proyecto de resolución que, como saben, está relacionado con una competencia que se le asignaría al Presidente de la Cámara de Representantes.

Me piden la postergación del tema, por lo que lo incluiremos en el orden del día para de una próxima sesión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Convenio con la República de Corea para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio".

—— En discusión.

SEÑORA LAURNAGA.- Los Diputados tienen el preinforme en su poder.

Simplemente quiero señalar que este convenio cumple con los requisitos habituales de los convenios realizados para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio.

Este convenio fue firmado en Montevideo, el 29 de noviembre del año pasado y nos parece que tiene un particular interés en la medida en que en 2009, la República Oriental del Uruguay aprobó un convenio en materia de promoción y protección de inversiones con la República de Corea. En este sentido queremos destacar la importancia de aprobarlo en los próximos días en la Cámara, de ser posible en la primera sesión del mes de julio. Esto supondría contar, por lo menos, con su aprobación parcial antes del viaje del señor Vicepresidente de la República a Corea, encabezando una misión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar este convenio.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Designamos formalmente como miembro informante a la señora Diputada Laurnaga y procuraremos que esté pronto para la próxima sesión del mes de julio.

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Actas de los Congresos XIX y XX de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), Congreso de Río- 2005 y Congreso Extraordinario de Montevideo- 2007".

—— En discusión.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero manifestar que ya existe un preinforme; solo quería agregar que oportunamente solicitamos a la Secretaría de la Comisión que se

dirigiera a la unidad pertinente, que es la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones para saber si mantenía el interés en este proyecto, que era un poco antiguo. El 13 de junio, esta Unidad nos ratificó su interés en que se apruebe este asunto y nos señaló que vendrán otros materiales a raíz del XXI Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, realizado en Santiago de Chile en 2009, que actualmente está en trámite a nivel de la Cancillería.

En síntesis, este asunto es de importancia y la Unión Postal de América, España y Portugal y la URSEC solicitan que se ratifique esto en función de lo que informo en el escrito que adjunto y, por supuesto, en los antecedentes que nos eleva el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Interior de la República con el Ministerio del Interior de la República Serbia, sobre Cooperación Policial en la Lucha contra el Crimen Organizado".

—— En discusión.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Como bien se ha rotulado este asunto trata de un memorándum de entendimiento. Su cuarto punto es importante porque prevé un acuerdo bilateral futuro que regulará la cooperación policial en áreas sensibles como la producción y el comercio ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, precursores de delitos financieros, lavado de dinero, comercio ilícito de armas de fuego, terrorismo y tráfico de personas.

En el corolario de este informe, observamos que la cooperación policial en la lucha contra el crimen organizado ubica a este tipo de instrumentos entre aquellos que van adquiriendo un rol protagónico en las relaciones internacionales por la sencilla razón de que el crimen organizado trasnacional incide de manera confirmada en la seguridad pública de los Estados.

No tengo más que expresar porque está todo dicho en el informe, que es una síntesis de memorándum, más un corolario y otros aspectos sobre los que seguramente abundaré en el momento de brindar el informe en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha sido aprobado el proyecto y designamos como miembro informante al señor Diputado Martínez Huelmo.

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Acuerdo sobre Beneficio a Litigar sin Gastos y la Asistencia Jurídica Gratuita entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile".

—— En discusión.

SEÑORA LAURNAGA.- Como saben los señores parlamentarios, este acuerdo fue aprobado por decisión del Consejo Mercado Común Nº 50.

Este acuerdo se basa en los principios establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y reafirma el principio compartido por los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile de acordar soluciones jurídicas para garantizar el proceso de integración. El objetivo de este convenio es garantizar justicia y equidad a aquellos que no tienen recursos para defenderse, otorgando a los nacionales ciudadanos y residentes habituales de los Estados parte, los beneficios para litigar sin gastos y obtener asistencia jurídica gratuita de modo que estas personas tengan las mismas posibilidades de acceso y trato igualitario que se garantiza en cada país a sus propios ciudadanos.

Por lo tanto, nos parece importante retomar este convenio y sugerir a la Cámara su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos a considerar el noveno punto del orden del día: "Acuerdo Bilateral de Cooperación con el Gobierno de la República Francesa sobre Cambio Climático".

Hay un informe presentado por la señora Representante Laurnaga.

SEÑORA LAURNAGA.- No voy a reiterar los términos que están escritos en el informe que han recibido, pero sí me interesa destacar dos aspectos. En primer lugar, en el año 2008 se presentó por parte del Poder Ejecutivo la primera iniciativa para aprobar este acuerdo bilateral pero su aprobación no se pudo completar en el período, siendo desarchivado en abril de 2010 por la Cámara de Diputados, habiendo sido reiterada la solicitud de aprobación por el Poder Ejecutivo en mayo de ese año.

En segundo término, en el marco del desarrollo de Río + 20 -más allá de que solamente con este instrumento no se va a resolver ningún tipo de problema-, nos parece un gesto relevante de parte del Gobierno uruguayo, cumplir con algunos compromisos bilaterales en materia de protección o de atenuación de los impactos sobre cambio climático. A este respecto, tiene un sentido de oportunidad política que tal vez en otro momento no tuvo. Por eso agradeceríamos que esta Comisión considerara la aprobación de este acuerdo bilateral.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hay dos asuntos que quería comunicarles.

En primer lugar, he recibido la inquietud de que analizáramos la eventual aprobación del proyecto de ley por el que se pone a consideración el Acuerdo de Sede de la Oficina Permanente de la UNOPS -Oficina de los Servicios para Proyectos de Naciones Unidas -a los efectos de su establecimiento regular en nuestro país. Esa oficina ya está funcionando y trabajando, pero obviamente, necesita la aprobación del Acuerdo Sede,

firmado el 9 de enero de 2009 entre Naciones Unidas y Uruguay, a los efectos de facilitar aspectos de funcionamiento, personería, inmunidades, etcétera.

Este punto no figura en el orden del día, pero traje un informe que repartí a través de la Secretaría hace unas horas.

Simplemente, mi propuesta es aprobarlo para preparar el informe y elevarlo al plenario. Si los señores Representantes lo desean, me extenderé sobre el texto del proyecto.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este proyecto viene del Senado y debo decir, como lo comenté con mis colegas compañeros del Frente Amplio, señora Diputada Laurnaga y señor Diputado Mahía que tuve oportunidad de votar -estando en el Senado- un brillante informe de la señora Senadora Xavier al respecto, que el Senado acompañó por unanimidad.

Me parece que sería interesante aprobarlo, dado que es un Acuerdo Sede que tiene las mismas características que los que se votan en la Cámara para tantos organismos internacionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión la Carpeta Nº 1603/12, relativa al Acuerdo Sede para el Establecimiento de la Oficina Permanente de la Oficina de Servicios para Proyectos de Naciones Unidas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por último, quisiera plantearles una propuesta.

Hace unos días me llamaron de la Presidencia del Banco Central solicitando que en lo posible consideráramos y aprobáramos -si estábamos de acuerdo- un proyecto de ley reformando la Carta del Fondo Monetario Internacional, por la que se modifica la integración de su Directorio Ejecutivo. Este Directorio está compuesto por veinticinco miembros, cinco designados actualmente por los cinco cotizantes más importantes del Fondo, y los otros veinte por elección entre los países miembro del Fondo. Esta reforma tiende a establecer el mismo mecanismo para la elección o designación de la totalidad de los integrantes de su Consejo Directivo. Uruguay es uno de los países que debe aprobar esa modificación y, en ese sentido, estoy elaborando el informe a los efectos de que la Comisión lo considere.

Si están de acuerdo podemos repartir el informe y hacer una sesión ficta así queda pronto también entre los asuntos que tenemos que enviar a la Cámara antes del próximo miércoles para que pueda integrarse al orden del día de las primeras sesiones de julio.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero comunicar que en el día de hoy hicimos llegar el informe en minoría sobre Irán.

Además, como el miércoles 4 de julio estará mi suplente pues tengo que viajar a Argentina, me gustaría que este tema se considerara el martes 3 o después del 4 de julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que respecto al proyecto sobre Cuba solamente hay un informe en minoría; falta uno, que es el de los Representantes del Frente Amplio.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Venimos en representación de una bancada muy grande. Hemos hecho las consultas pertinentes y se ha decidido que no habrá informe del Frente Amplio por lo que tendrá que elevarse el suyo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se buscarán los mecanismos pertinentes.

(Dialogados)

—— Según me asesora la Secretaría de la Comisión, necesariamente debe ir con dos informes, si no el asunto no puede ingresar a la Cámara. El informe puede ser apenas una expresión como, por ejemplo, "No compartimos el texto del proyecto de resolución".

En todo caso solicito se hagan las consultas para encontrar un mecanismo para que llegue a la Cámara sin la necesidad de que hubiera que votarlo como urgencia, porque en ese caso también se haría necesaria una mayoría especial.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Haremos la consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Entonces, el próximo miércoles la Comisión sesionará en dos horarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- El miércoles 27 habrá una sesión a la hora 13 y otra a la hora 16 y 45.

Se levanta la reunión.

≠